

## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACTA N° 123**

Sesión Ordinaria efectuada con fecha 03 de Marzo de 2015, en el Salón DIDECO.

#### **PRESIDENCIA**

Presidió la sesión la Alcaldesa, Sra. Paula Retamal Urrutia, actuando como Secretario Municipal Subrogante, don Francisco Pinochet Romero, Director DIDECO.

#### **ASISTENCIA:**

Se contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

- Juan Carlos Benavente Meza
- Claudia Moya del Campo
- Claudio Bravo Araya
- José Luis Mattas Sánchez
- Patricio Ojeda Alarcón
- José Miguel Maureira Maureira

#### **TABLA DE MATERIAS A TRATAR**

- Aprobación Patente de Alcoholes Sra. Eliana Canto Contreras
- Aprobación de Convenio con el MINVU
- Aprobación de Comodato Planta de Tratamiento Villa La Cascada de Catillo.
- Aprobación Proyecto de bajo rendimiento alumbrado público, recambio de luminarias.
- Presentación sobre la Casa de Acogida de la Mujer en Talca.
- Varios

#### **CUENTA Y ACUERDOS**

Siendo las 15:40 horas, la Sra. Alcaldesa inicia en nombre de Dios la sesión ordinaria del Concejo Municipal.

Se encuentran presentes, Don Iván Damino, Administrador Municipal, Sra. María Inés Soto Cerda, Secplan, Sr. Emilio Cisternas Hernández, Asesor Jurídico, Sr. Víctor Malverde Romero, Director de Obras, Sra. Marta Valdés Acuña, Encargada de Patentes Comerciales, Srta. Lohelia Benavides Burgos, Coordinadora del Centro de la Mujer Parral y Sra. María Paz Valdés, Administrativo Apoyo Alcaldesa.



La Sra. Alcaldesa, inicia la sesión aludiendo que en primer lugar corresponde la aprobación de patentes de alcoholes, cede la palabra a la Sra. Marta Valdés, Encargada de Patentes Comerciales:

#### **APROBACION PATENTE DE ALCOHOLES SRA. ELIANA CANTO CONTRERAS:**

- Expone la Sra. Marta Valdés Acuña, Encargada de Patentes Comerciales, para explicar que se trata de una Patente de Restaurante de Turismo, a nombre de doña Eliana del Carmen Canto Contreras, con Dirección en el Km. 12 Camino a Catillo, sector Los Carros, que cuenta con todos los permisos autorizados, solo falta la resolución de aprobación del Concejo Municipal.

Se vota y por unanimidad de aprueba.

#### **APROBACIÓN DE CONVENIO CON EL MINVU:**

- Explica el **Asesor Jurídico Municipal, Sr. Emilio Cisternas Hernández**, que se trata de un convenio de Cooperación del Programa Recuperación de Barrios, firmado entre la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Maule y la Municipalidad de Parral, que tiene como fin contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de barrios que presentan problemas de deterioro urbano, segregación y vulnerabilidad social, a través de un proceso participativo de recuperación de espacios públicos y de los entornos urbanos de las familias.

Para la ejecución del Programa se suscribe Contrato de Barrio entre el Consejo Vecinal de Desarrollo y la SEREMI. Este Consejo Vecinal es una Organización Comunitaria con Personalidad Jurídica, elegido por el propio barrio a beneficiar, distinto a una Junta de Vecinos, el cual trabaja a través de una Consultora, quien se encarga de planificar la ejecución del convenio y de todo el proceso. Éste es elegido por el propio barrio.

El plazo de ejecución de las fases del programa en el barrio beneficiado, correspondiendo al Barrio "Reina Luisa", tiene una duración de treinta y seis meses, y las partes de común acuerdo, pueden prorrogarlo.

Para llevar a cabo el presente Convenio de Cooperación, se debe contar con la aprobación del Concejo Municipal, como lo estipula el punto Octavo del documento aludido.

Se vota y por unanimidad de aprueba el Convenio.



## **APROBACIÓN COMODATO PLANTA DE TRATAMIENTO VILLA LA CASCADA:**

- El Asesor Jurídico Municipal, explica que respecto al Contrato de Comodato referido a la Planta de Tratamiento de Villa La Cascada de Catillo, la idea es que, esta Planta de Tratamiento en estos momentos está funcionando, que se reparó, ustedes conocen lo que se vivió antes de inaugurarse y llegar a eso, esto se complementó mediante un tratamiento preventivo, en este sentido nosotros como municipalidad debemos entregar en comodato para el funcionamiento y mantención de la Planta de Tratamiento, a la Cooperativa de Servicios de Agua Potable de Catillo Limitada, quien se hará cargo de mantener en buen estado la servidumbre de acueducto, destinada a la infiltración de aguas ya tratadas, mediante un colector subterráneo, no observable desde el exterior, a través de cámaras existentes en la superficie, lo cual implica la mantención constante de la planta de tratamiento que permita su óptimo funcionamiento.

Mediante este comodato, se deja establecido que la servidumbre entregada y la planta de tratamiento se encuentran en buenas condiciones, así mismo se establece que el municipio una vez cada año efectuará una fiscalización de la servidumbre entregada en comodato, a fin de verificar e inspeccionar el estado de conservación de la misma. Inspección que hará el Departamento de Obras Municipales, y del cual levantará un acta.

- Interviene la **Concejal Claudia Moya** para consultar respecto al cobro, si esto les implicaría un aumento a los usuarios.
- Responde el Asesor Jurídico Municipal, que el cobro es en base al gasto de agua potable.
- La **Alcaldesa**, dice que la APR de Catillo, han sido bastantes conscientes con respecto a los gastos, han realizado cuentas públicas de lo invertido y como se ha invertido, siendo una Cooperativa de Agua Potable Rural, que está funcionando bien, y son muy rigurosos en el tema de la inversión y los gastos. Los avances que han tenido económicamente para el bien de la comunidad. Agrega que, además ellos subsidian a los usuarios nuevos que se están incorporando al agua potable.
- La **Concejal Claudia Moya**, dice que eso lo entiende, que esa es la situación que presenta hoy día la Cooperativa, pero que va a pasar a futuro, que normativas van a usar para el cobro a los usuarios.



- El **Concejal Bravo**, dice, estoy de acuerdo con lo que plantea la Concejal Moya, en el término que se establezca los criterios del cobro y el uso de reglamentación interna, y este Concejo, esté en conocimiento de la normativa interna del cobro a los usuarios por el uso de la Planta de Tratamiento entregada en comodato a la Cooperativa.
- Interviene el **Administrador Municipal**, diciendo que él pensó que la Concejal quería que colocaran sobre el tema del cobro, como no tenemos competencias para regular el cobro, lo que sí se puede pedir a la Cooperativa, es un instructivo que normalice las tarifas del cobro, que nos informen al Concejo, y si hubieren cambios en el futuro, informen los cambios propiamente tal al Concejo.

Sin más consultas de los Sres. Concejales, la **Sra. Alcaldesa**, solicita al Concejo Municipal su votación.

Se vota y por unanimidad se aprueba el Comodato.

#### **APROBACION DE BAJA DE LUMINARIAS PROYECTO DE RECAMBIO**

- La **Sra. Alcaldesa**, informa que se trata del Proyecto de Bajo Rendimiento de Luminarias presentado al Ministerio de Energía, luminarias eficientes con tecnología LED, lo que permite no sólo mejorar la calidad de la iluminación, sino también ahorrar en el costo mensual de mantención. Manifiesta que el Ministerio de Energía, nos dijo que al final del año 2016 vamos a tener las luces. Continúa diciendo, Ahora, existiendo los recursos y existiendo todo, porque tampoco se cubrió con la cobertura que había a nivel nacional de doscientas mil luminarias en cuatro años para todo el país, así que a nosotros nos tiraron hasta el año 2016, la verdad es que no entiendo porque, siendo que los recursos estaban ahora.
- La **Directora de Secplan**, interviene para explicar que, este informe también lo entregamos en noviembre del año pasado, pero por un tema de que no vayamos a tener inconveniente, se está entregando actualizado, la información que Ud. ven es la misma que se adjunta en la última hoja del Oficio que nos llegó del Ministerio de Energía, en donde se indica que si hay una comuna seleccionada, nosotros tenemos que presentarlo ante el Concejo para su aprobación, que es uno de los requisitos exigidos.

De inmediato se somete a votación de los Sres. Concejales y Sra. Alcaldesa, quienes por unanimidad dan aprobado el Proyecto.



## **PRESENTACION SOBRE LA CASA DE ACOGIDA DE TALCA**

- La Sra. Alcaldesa, da a conocer tema un poco inquietante que está ocurriendo con la Casa de Acogida inaugurada recientemente y que no está en funcionamiento, la cual es de suma importancia para las mujeres en situación de riesgo vital y/o víctimas de violencia intrafamiliar grave.

Para ello, cede la palabra a la Srta. Lohelia Benavides Burgos, Coordinadora del Centro de la Mujer Parral.

- La **Srta. Lohelia Benavides**, informa que la Casa de Acogida para Mujeres en situación de Riesgo Vital y/o Víctimas de Violencia VIF Grave, que se encuentra ubicada en la ciudad de Talca, en convenio entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Gobernación de Talca, no se encuentra funcionando debido a los contratos de los funcionarios. Es por ello, que las mujeres víctimas se deben derivar a la Casa de Acogida que existe en la ciudad de La Serena, y dado la gran distancia que hay entre las ciudades, éstas no aceptan irse y rechazan la ayuda.
- El **Sr. Administrador Municipal**, agrega que el hecho del funcionamiento de las Casas de Acogida a nivel nacional, es un problema político, denunciado por todos los parlamentarios, el problema de un Gobernador es un problema político, dar un cupo de pega, si te lo doy o no te lo doy, eso lleva a acabar con la Casa de Acogida, o sea más grave aún, entonces este hecho, hay que ponerlo en conocimiento para que se denuncie y se tome cartas en el asunto, se quiere obviamente tomar precauciones de mantener reserva del domicilio de la Casa, pero es inaceptable que el SERNAM y el Intendente no hayan resuelto este tema hace más de cuatro meses.
- Manifiesta la **Sra. Alcaldesa**, que esta Casa de Acogida, tiene la capacidad para albergar a 20 mujeres con sus respectivos hijos, víctimas de violencia grave a las cuales se les debe garantizar un espacio de residencia seguro y de carácter temporal. De Parral hemos tenido muchas derivaciones desde hace mucho tiempo, entonces el buen trabajo que ha estado realizando el Centro de la Mujer en coordinación con la Casa de Acogida, y ahora al estar cerrada. se teme que ocurra algún problema mayor y en este caso se estaría derivando a La Serena y las mujeres a través de un documento formal, rechazan esta derivación.
- Interviene el **Concejal Bravo**, diciendo, si hay alguna posibilidad que nosotros como cuerpo colegiado pudiéramos solicitar una atención formal ante las autoridades del SERNAM.
- Responde la **Sra. Alcaldesa**, diciendo que ella ha hecho lo imposible se ha entrevistado con el Intendente y con diferentes autoridades para buscar una



solución al tema de la Casa de Acogida. Por el momento, habría que buscar alguna solución inmediata y la alternativa sería crear un fondo pequeño para acoger las mujeres en la noche, que salen de su casa corriendo con los niños, víctimas de violencia, para costear el albergue de estas mujeres, mientras se abre nuevamente la Casa de Acogida.

- La **Srta. Lohelia Benavides**, solicita a los Sres. Concejales, su apoyo para buscar una solución a esta problemática, sugiere que a lo mejor que a través de las distintas instancias políticas que tienen ustedes, consultar que pasa, para ver si pueden entregar alguna respuesta o si el Municipio hacer llegar por escrito sobre el tema. Según dice, ella llamó en la mañana y le contestaron que el concurso de funcionarios se está haciendo y que la Casa de Acogida entraría en funcionamiento a más tardar en el mes de marzo.
- La **Sra. Alcaldesa**, dice que es de alta complejidad decidir que las personas que van a trabajar en esos puestos son directamente de SERNAM de Santiago.
- La **Srta. Lohelia Benavides**, explica que antiguamente se hacía en la región, ahora viene una terna designada especialmente de Santiago y ellos toman a las personas seleccionadas de la región que quedan, los ejecutores en la región en este caso son, la Gobernación y ellos deciden si dejan a esas personas o no.
- El **Sr. Administrador Municipal**, manifiesta que la Sra. Alcaldesa ha compatibilizado con el Centro de la Mujer de la Región, los femicidios están en cero, por supuesto, la Alcaldesa ha influido para que esto se mantenga en cero, de hecho, días atrás conversaba con el Mayor de Carabineros, en cual señalaba la importancia que Parral le ha dado a la violencia de la mujer, con respecto a las denuncias, al buen sentido del protocolo, la buena coordinación del Centro de la Mujer, entonces, para permanecer con esto, es algo esencial del SERNAM que no está en funcionamiento la Casa de Acogida para las víctimas de violencia.
- La **Sra. Alcaldesa**, da a conocer su preocupación con respecto al cierre de esta Casa de Acogida, y lo que significa para las mujeres víctimas de violencia que no pueden ser derivadas como corresponde a esta Casa de Acogida, siendo que los recursos están por parte del SERNAM.
- La **Concejal Moya**, consulta a la Sra. Alcaldesa si tiene antecedentes del porque se cerró la Casa de Acogida que existía en la ciudad de Linares.
- La **Sra. Alcaldesa** responde que se construyó esa casa y se entregó en el Gobierno de la Presidenta Bachelet, era una casa grande con una capacidad para veinticinco mujeres, pero los ejecutores no dieron cumplimiento a las estrategias propias para asegurar la atención a las usuarias, no tuvieron la capacidad para llevar el control, desde la atención de la usuaria para ser



apoyada y trabajar con el tema, la intervención con ella, con su familia, etc., no tenían la posibilidad de sanar. Cabe mencionar, que la mayoría de los funcionarios vienen desde que se formó el SERNAM, muy pocos se han ido y no han aumentado cupos de profesionales, entonces, tener una persona encargada de VIF, estaba muy bien para Talca pero tampoco no se podía destinar a una persona hacerse cargo de Linares y no se justificaba porque ya tenían una casa grande.

- La **Concejal Moya**, consulta, si no se tenía recepción de mujeres.
- **Sra. Alcaldesa**, si, eran muy pocos, el tema era los reclamos constantes que hubieron en ese minuto por parte de las usuarias, porque fue un tema que se analizó que se le dio vueltas, el tema era que en el Gobierno de la Presidenta Bachelet en cada región se debía contar con una Casa de Acogida.
- El **Sr. Administrador Municipal**, se refiere a que las Casas de Acogida, tienen que contar con un espacio de residencia seguro, cubrir las necesidades básicas de las mujeres y sus hijos, ser intervenidos profesionalmente por el equipo disciplinario, en cuanto a esto, hay varios factores que no se cumplían en la casa de Linares.
- La **Sra. Alcaldesa**, dice que cuando se tiene una Casa de Acogida en convenio, los dineros se transfieren a la Gobernación y la Gobernación ejecuta, en este caso la responsabilidad era de la Gobernación no del SERNAM.
- La **Sra. Alcaldesa** pregunta si los Sres. Concejales si tienen alguna consulta. No hay consultas de parte de los Sres. Concejales.
- La **Sra. Alcaldesa**, cede la palabra al Director de DIDECO, Sr. Francisco Pinochet, quien tiene que entregar información pendiente;
- **Don Francisco Pinochet**, alude que se trata de la Rendición de Cuenta de la famosa bomba de agua, adquirida por el Comité de Mejoramiento Bicentenario. (Se entrega fotocopia de los documentos a cada Concejal). Continúa diciendo el Sr. Pinochet, que de acuerdo a la Ley de Organizaciones Comunitarias, éstas deben dar cuenta documentada a la asamblea general, además la ley dice que no deben dar cuenta a la Municipalidad, y la presente rendición ya fue aprobada por el Directorio y estampada en Acta, y también fue revisada por el Director de Control Municipal.
- La **Sra. Alcaldesa**, les informa a los Sres. Concejales que en las fotocopias que obran en sus manos, se encuentran los antecedentes de la rendición solicitada.
- Antes de continuar con los Puntos Varios, la **Sra. Alcaldesa**, presenta a la Sra. María Paz Valdés, quien por un compromiso de la Autoridad, se hará cargo de



anotar y responder las solicitudes de los Sres. Concejales, dice además, que cualquier antecedente que requieran se dirijan a ella.

### **VARIOS**

- La **Concejal Claudia Moya**, solicita, si es posible otorgar una subvención a las Damas de Rojo, ya que es necesario contar con recursos financieros para adquirir ropa de guagua, pañales y otras prendas y/o productos necesarios para aquellas personas internas en el Hospital, que presentan esas necesidades por su condición socioeconómica.
- La **Sra. Alcaldesa**, responde que eso quedó estipulado cuando se empezó a trabajar con las distintas organizaciones de la comuna, nosotros nos fuimos acercando a todas estas Instituciones de Voluntariado, las Damas de Rojo y las Damas de Blanco que están el Hospital, las dos realizan labores diferentes pero tremendamente importantes y está considerado dentro del Presupuesto el aporte económico que se les va a hacer a las Damas de Rojo al igual que todos los años, yo no sé si ellas hicieron la solicitud ya, porque siempre se les ha dicho que todos los años, ojalá antes de aprobar el Presupuesto del año siguiente, que nos hagan su solicitud para nosotros ya tener los antecedentes de cuánto y empezar a dividir de cuanto nosotros es lo que podemos aportar, \$ 700.000 u \$ 800.000, dependiendo de lo que se pida, ya estando dentro del Presupuesto, ya lo podemos dejar directamente asignado.
- La **Concejal Claudia Moya**, agrega que las Damas de Rojo, necesitan implementar la oficina con muebles, artículos domésticos y otros, necesarios para suplir sus necesidades, porque hay voluntarias que vienen del sector rural y especialmente en el tiempo de invierno requieren tomarse al menos un cafecito y no cuentan con nada.
- La **Sra. Alcaldesa**, le manifiesta que podrían postular a algún proyecto para la implementación, como puede ser el Fondo Presidente de la República u otro.
- El **Concejal Maureira**, consulta cuando se empezaría a hacer la limpieza de alcantarillas, y lo otro, la reposición de las tapas cámaras que viene solicitando desde Concejos anteriores.
- El **Sr. Administrador Municipal**, responde, con respecto a la limpieza de alcantarillas, constantemente se le está pidiendo a "Urbana", ellos tienen por contrato, la obligación de limpiarlas, pero obviamente como viene la temporada de lluvias, se comienza a fiscalizar la limpieza de alcantarillas y a pedir todo tipo de orden, ya a fines del mes de marzo ya se empieza de nuevo a fiscalizar ciertos sectores, sobre todo aquellos que más se inundan en la comuna, a menos que la Empresa Urbana realice más minuciosamente la limpieza de las



alcantarillas. Por eso, es que a fines de marzo comienzan los Inspectores de Obras a fiscalizar los sectores.

- El **Concejal Mattas**, consulta si esto se hace en el sector urbano solamente, respondiendo el Sr. Administrador que no, que esto se hace en toda la comuna, entonces el Concejal Mattas, señala que en el año pasado hubieron algunos sectores que no se limpiaron.
- La **Sra. Alcaldesa**, dice que es por eso que los inspectores que dieron resultado se cambiaron.
- El **Concejal Bravo**, manifiesta que en antiguamente existía un Plan, un Plan Invierno y eso es fundamental en la municipalidad.
- La **Sra. Alcaldesa**, responde que para el próximo Concejo, se les hará entrega a los Sres. Concejales del Plan Invierno con las fechas.
- Interviene **Don Víctor Valverde**, Director de Obras Municipales, para informar que ya se limpió la alcantarilla que está en calle Dieciocho con Urrutia, se limpió con el camión limpia fosas, también se ha hecho limpieza en el sector de Dos Sur, incluso ahí se hicieron la instalaron de tubos nuevos, y en el lado de Igualdad hasta el otro lado de Arturo Prat. En varios partes, que son los puntos más conflictivos, que nosotros tenemos catastrados, se han ido limpiando, así también en la esquina que está en San Martín con Victoria que era otro de los puntos de anegamiento.
- El **Concejal Bravo**, informa que en calle Dos Sur con Igualdad, se subió un tanto sobre el nivel de calle, en esa parte se hundió, consulta, si hay algún obstáculo de tierra, que impida que se suban los camiones y autos a los tubos.
- Don **Víctor Valverde**, contesta que la Unidad del Departamento de Tránsito, instalaron señaléticas para no estacionar, esto se ha ido fiscalizando a través de carabineros como por parte de los inspectores, en distinto, la gente igual se suben camiones cargados.
- La **Sra. Alcaldesa**, dice, alegan, la gente igual es inconsciente en ese sentido, si se ponen los resguardos y letreros y ya, se suben los camiones, entonces hay que avisar de inmediato a los Carabineros, pero no podemos tener a alguien de punto fijo para que no se suban los camiones, al igual de lo que sucede en la Alameda, que es un depósito de camiones de alto tonelaje.
- El **Concejal Bravo**, solicita buscar alguna forma para que los camiones no se suban arriba, tomar alguna medida, porque al final van a terminar quebrando los tubos.



- La **Sra. Alcaldesa**, dice, pero lamentablemente como evitamos que esto no ocurra, siendo que ese lugar es un paso peatonal, a quien dejamos de punto fijo para que resguarde y no deje estacionarse.
- El **Concejal Mattas**, sugiere que se debería instalar rieles para que no se suban los camiones.
- La **Sra. Alcaldesa**, dice con respecto al Ministro de Obras Públicas, cuando resulte la reunión con él, porque creo que vino a Parral, tenerle ya presentarle todo el problema de la Dos Sur junto con la Planta de Revisión Técnica que posiblemente va a quedar instalada ahí, con esa calle que como es del MOP y según el MOP, indica el documento oficial conecta directamente con Patricio Blanco que sabemos que no es así, que simplemente a través de Carabineros e Inspectores Municipales multar a cada vehículo que pase.
- El **Concejal Bravo**, dice que sería una buena iniciativa, pero por último hacer una cubierta de madera que proteja los tubos.
- El **Concejal Mattas**, consulta que porque se instala la Planta de Revisión Técnica ahí.
- La **Sra. Alcaldesa**, manifiesta que se le entregó todos los antecedentes al Ministerio de Obras Públicas porque no tenían los antecedentes e hicimos todas las observaciones habidas y por haber, porque nos amenazaban que si no se instalaba ahí la Planta se iba de Parral.
- El **Concejal Maureira**, interviene para decir que agradece y felicita a Don Francisco Pinochet por el buen trato que le da a la gente y por buscar la solución a los problemas que presenta la gente, y la gente está conforme.
- La **Sra. Alcaldesa**, consulta si hay alguna otra consulta por parte de los Sres. Concejales.

Sin más temas que tratar se cierra la sesión a las 17:35 horas.



**FRANCISCO PINOCHET ROMERO**

★ **Secretario Municipal (S)**